

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA”- ID N° 444.535**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 07 de noviembre del año 2024, siendo las 10:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **“DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA”** realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

**1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.**

<b>a)</b> Nombre del llamado	: “Desarrollo de Nuevos Módulos y Soporte del Software de Administración del Fondo De Garantía”.
<b>b)</b> N° de PAC	: 444.535.
<b>c)</b> Plurianualidad	: Si.
<b>d)</b> Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
<b>e)</b> Monto de PAC	: ₡ 520.000.000.
<b>f)</b> Sistema de adjudicación	: Por el total.
<b>g)</b> Modalidad de Contrato	: Contrato abierto por cantidad mínima y máxima.

Por Resolución de Gerencia General N° 316 de fecha 27 de septiembre de 2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del **“DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA”**, con ID N° 444.535, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 07 Acta N° 37 de fecha 03 de julio de 2024 *“Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7021/2022”*, según el siguiente detalle:

- **Osvaldo Villalba**, Encargado Interino de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;
- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, Secretaria del Comité.

**2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA”.**

En fecha 08 de octubre de 2024 fue publicada la convocatoria para la contratación del servicio de “Desarrollo de Nuevos Módulos y Soporte del Software de Administración del Fondo De Garantía”, con ID N° 444.535, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Cabe mencionar que se verifica en el portal del SICP que en el marco del presente llamado no se han realizado consultas. Así como, tampoco se han realizado modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, ni Adendas a tales efectos.

**INFORME N° 029/2024**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA” - ID N° 444.535**

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 22 de octubre del año 2024 hasta las 14:30 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 14:45 horas. En dicha fecha y hora presentó su oferta y las respectivas documentaciones la firma **KONECTA S.A.**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	KONECTA S.A.
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Constancia del Perfil del Proveedor
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta Constancia del Perfil del Proveedor

**RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA**

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	KONECTA S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA	Hora	1.600	3.015	176.000	<b>530.640.000</b>

**Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:**

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no hubo observaciones en el acto de apertura de ofertas.

**3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD**

INFORME N° 029/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA”- ID N° 444.535

Las evaluaciones de las ofertas presentadas han sido realizadas tomando en cuenta los artículos 52º, 53º, 54º y 55º de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, los artículos 59º, 69º, 75º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º y 85 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de la Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”.

La Ley N° 4558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS” Y LA LEY N° 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS”.

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.**

**4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial:**

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la única oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** fueron verificadas conforme al **Art. 79º del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pleigo de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	KONECTA S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
<b>Personas Jurídicas.</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
<b>Personas Jurídicas:</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79º del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA”- ID N° 444.535**

Así también, se ha verificado la Constancia de Perfil del Proveedor, presentada por el oferente, constatándose que las documentaciones indicadas en dichas Constancias corresponden al mismo.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que la firma oferente no se encuentra comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22. Por su parte conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que la firma oferente, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21° de la Ley 7021/22, como así tampoco se encuentran dentro del registro de inhabilitados en el apartado de “Sanciones a Proveedores” del SICP.

**4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados:**

				KONECTA S.A.	
N° Item	Descripción	Atributos	Cantidad Máx.	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Desarrollo de nuevos módulos y soporte del Software de Administración del Fondo de Garantía	Unidad de Medida: Hora Presentación: EVENTO	3015	₡ 176.000	₡ 530.640.000

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencias para los servicios de Origen Nacional, corresponde aclarar que, al momento de la apertura, la firma **KONECTA S.A.** ha presentado el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, sin embargo, no es factible la aplicación del beneficio teniendo en cuenta que es la única oferta presentada.

Por su parte, y en lo que respecta a Resolución DNCP N° 454/2024, cabe manifestar que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, conforme se puede verificar en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 75°, inc. 2) núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, la oferta presentada por la firma KONECTA S.A. será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de lo demás requisitos de la licitación.**

**4.3. Requerimiento de Documentos formales.**

Teniendo en cuenta que existió la necesidad de requerir documentación adicional al oferente, se solicitó a la firma **KONECTA S.A.** la presentación de los recaudos señalados seguidamente.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA”- ID N° 444.535**

Por **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N° 057/2024** remitida en fecha 28 de octubre del corriente se solicitó a la referida firma las aclaraciones y documentaciones adicionales detalladas a continuación:

- Fotocopia simple del Balance General correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, presentadas ante la DNIT (Descargados del portal Marangatu).

Conforme a lo verificado, y una vez analizadas en detalle las documentaciones remitidas por la firma **KONECTA S.A.** en respuesta a lo solicitado, se constata que la misma ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas a través de la nota señalada precedentemente.

**4.4. Evaluación de documentaciones legales**

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	KONECTA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos dentro de los 5 (cinco) últimos años (2019-2020-2021-2022-2023), en proyectos de desarrollo e implementación de sistemas a entidades públicas y/o privadas, dentro del territorio nacional.	CUMPLE
Presentar como mínimo de 5 (cinco) implementaciones en ambiente WEB, dentro de los últimos años (2019-2020-2021-2022-2023).	CUMPLE
Acreditar contar con al menos 5 (cinco) contratos, ejecutados en los últimos 5 (cinco) años, en proyectos de desarrollo e implementación de sistemas, para entidades financieras reguladas por el Banco Central del Paraguay.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, presentados ante la DNIT.	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos. 2021, 2022 y 2023, presentados ante la DNIT.	CUMPLE

**4.5 Análisis de la Especificaciones Técnicas**

Con el propósito de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** se ha solicitado el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, al área de Tecnología de la Información, a través de **MEMORÁNDUM COM. EVALUACIÓN N° 055/2024**.

En respuesta, el área de Tecnología de la Información ha emitido un informe a través del cual señala que como resultado de la revisión efectuada respecto a la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.**, la misma cumple con los criterios establecidos en las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA”- ID N° 444.535**

Bases y Condiciones, conforme al **MEMORÁNDUM N° 066/2024**, que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

**4.6. Análisis de la capacidad financiera:**

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **KONECTA S.A.**, de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

**Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones**

<b>KONECTA S.A.</b>	<b>Ratios Requeridos</b>	<b>Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<b>Ratio de Liquidez:</b> Activo Corriente/ Pasivo Corriente	<b>Deberá ser igual o mayor que 1</b> , en promedio en los años 2021,2022 y2023.	CUMPLE
<b>Endeudamiento:</b> Pasivo Total / Activo Total	<b>No deberá ser mayor a 0,80</b> , en promedio, en los años 2021, 2022 y2023.	CUMPLE
<b>Rentabilidad:</b> (utilidad neta/ Activo total) x 100	El promedio de los años 2021, 2022 y 2023, <b>no deberá ser negativo</b> (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

**4.7. Experiencias Requeridas:**

En lo que respecta a las experiencias requeridas, se verifica que la firma **KONECTA S.A.** ha acreditado el cumplimiento de dicho requisito mediante la presentación de facturas correspondientes a las siguientes entidades: **Banco Continental SAECA, Banco Rio SAECA, Banco Nacional de Fomento, Interfisa Banco, Banco Itaú S.A.** dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyos montos superan el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado.

Por otra parte, y de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 85° inciso a) del Decreto N° 2.264/2024, corresponde la disminución de la cantidad máxima establecida en el Pliego de Bases y Condiciones de 3.015 horas a 2.954 horas, considerando que el costo total de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** supera la previsión presupuestaria de la Convocante, que asciende a la suma de **guaraníes quinientos veinte millones (G. 520.000.000).**

Finalmente se deja constancia de que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

**5. RECOMENDACIÓN.**

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75° inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del servicio de **“DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA”- ID N° 444.535** recomienda:

INFORME N° 029/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA”- ID N° 444.535

- **ADJUDICAR**, a la firma **KONECTA S.A.**, con **RUC N° 80027374-5**, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del servicio de “**DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA**”- **ID N° 444.535**; por un monto total de **guaraníes quinientos diecinueve millones novecientos cuatro mil (₡ 519.904.000)**, **IVA Incluido** por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

N° Item	Descripción	Atributos	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Desarrollo de nuevos módulos y soporte del Software de Administración del Fondo de Garantía	Unidad de Medida: Hora Presentación: EVENTO	1.600	2.954	₡ 176.000	₡ 519.904.000

- **Oswaldo Villalba**, Encargado Interino de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;

-----

- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;

-----

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, Secretaria del Comité.

-----